



ALCALDÍA Cayetano Germosén

RNC 406-01129-1



REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 0014-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos

percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer

las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gastos de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

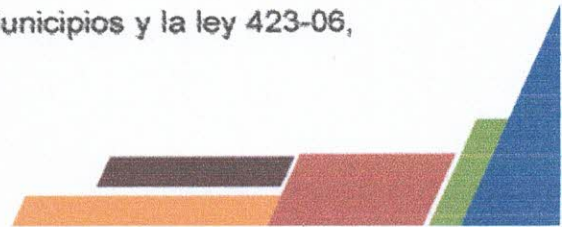
31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06,





ALCALDÍA Cayetano Germosén

RNC 406-01129-1



Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Cayetano Germosén en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	100	RD\$ 3,945,920.40
Total				RD\$ 3,945,920.40

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0055: Construcción de aceras y contenes en todo el municipio



ALCALDÍA Cayetano Germosén

RNC 406-01129-1



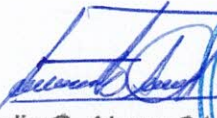
Concepto del Gasto

FF FE OF

2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	100	3,945,920.40
Total Construcción de aceras y contenes en todo el municipio				3,945,920.40
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				3,945,920.40
Total General de Gastos				3,945,920.40

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Cayetano Germosén a los 30 días del mes de Septiembre del año 2025.

FIRMADO:


Ing. Julio C. Abreu Cáceres
Alcalde Municipal




José Joaquín Méndez Henríquez
Vice Pte. Sala Capitular




Licda. Tanny Mora
Sec. Sala Capitular

